



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.

Calle 12C N° 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.

Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., veintinueve (29) de enero de dos mil veinte (2020). Al Despacho del señor Juez, informando que dentro del presente proceso 2018 0409, se allego respuesta por parte de Colpensiones y de La Fiscalía General de la Nación. Sírvase Proveer.

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., dieciséis (16) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, advierte este Despacho que a folios 91 a 101 obra respuesta al oficio No. 421 del 05 de abril de 2019 por parte de Colpensiones y al oficio No. 651 del 05 de junio de 2019 por parte de la Fiscalía General de la Nación - Fiscal 17 Delegada ante el Tribunal de Distrito adscrita a la delegada contra la criminalidad organizada, en donde señala que en efecto en dicho Despacho se adelanta una investigación bajo la noticia criminal 110016000101201600140, en la que se encuentra programada fecha de imputación para varios de los indicados, en la cual menciona, que el señor Robertino Romero Sarmiento aquí demandante esta relacionado en aquellos eventos de los denunciados por Colpensiones con registro de modificaciones al parecer irregularidades en su historia laboral realizada por uno de los indiciados, razón por la cual y en aras de garantizar el debido proceso, se dispone suspender el presente proceso hasta tanto no se remita a este Despacho respuesta por parte de la Fiscalía 17 Delegada ante el Tribunal de Distrito adscrita a la Delegada contra la criminalidad Organizada, razón por la cual se dispone **OFICIAR** a la Dra. María Claudia Merchán Gutiérrez Fiscal Delegada ante el Tribunal de Distrito adscrita a la Delegada contra la Criminalidad Organizada, para que se sirva informar a este Despacho el estado actual de la investigación bajo la noticia criminal 110016000101201600140 en donde se encuentra involucrado el señor Robertino Romero Sarmiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RODRIGO AVALOS OSPINA

Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

**JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó a las partes
por anotación en **ESTADO No. 80** publicado el
18/12/2020

La Secretaria, MDG